

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2009/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS**A N U N C I O**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 12 de marzo de 2019 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de parte del siguiente bien inmueble:

Camino Público Referencia Catastral	05165A012090030000HM. Polígono 12. Parcela 9003
Longitud (metros):	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud : 224,75 m. - Superficie ocupada : 579,35 m². - Anchura Media : 2,60 m. - Anchura Máxima : 3,00 m.
Observaciones	Discurre por el lindero Suroeste de la parcela 126 del polígono 12 de Navarredonda de Gredos. Este tramo separa dicha parcela de las nº 127 y 249 del mismo polígono. Nombre: Cervunal. Navarredonda de Gredos

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.navarredondadegredos.net

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navarredonda de Gredos, 13 de octubre de 2020.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.